EXTREMADURA

Anomalías en el comienzo de curso

El inicio del curso en Extremadura ha dibujado un panorama con más sombras que luces. Aunque es imposible negar que ha habido avances en la informatización de algunos procesos que permiten una mayor comodidad para los profesores y profesoras, sin embargo la actitud de la Administración educativa y la falta de diálogo con los sindicatos sigue produciendo un número de errores en estos procesos que son inasumibles

POR EJEMPLO, en los procesos de adjudicación de vacantes la insuficiente coordinación entre los distintos órganos de la propia Administración hace que la información necesaria para una correcta definición de las vacantes adolezca de fallos inexplicables. Más grave aún es el hecho de que, una vez producidos los errores, no haya un plazo de reclamación y para corregirlos. Como consecuencia de ello el primero de una lista puede ser destinado a un centro que no desea, mientras que otro compañero o compañera de la misma especialidad, y que está situado en la lista detrás de él, obtiene un destino mejor, con el agravante de no haber ningún tipo de compensación por el daño causado.

La falta de negociación y atención a las sugerencias de las organizaciones sociales en la elaboración del calendario escolar, para iniciar el curso de manera escalonada, organizada y con todo el profesorado en sus centros, constituye otra fuente de disfunciones y agobios para la mayoría de los centros educativos. Los equipos directivos y los profesores, presentes en ese momento en el centro, han de hacer grandes esfuerzos para atender al alumnado, a veces sin horario, con el plazo de matriculación abierto en algunas enseñanzas, y haciendo parecer normal una situación con muchas anomalías.

Durante el verano, fechas en que se llevan a cabo muchas de las actividades de adjudicación a diversos colectivos, procesos selectivos y peticiones de vacantes, por citar algunos ejemplos, el profesorado se ve sometido a una situación de incertidumbre. Todo ello es debido a la falta de un calendario concreto y preciso para que los administrados puedan cumplir con sus obligaciones con la diligencia y la comodidad a que tienen derecho. La necesaria colaboración y el derecho a la participación de los administrados en cualquiera de los procesos aludidos exige una información veraz y fiable por parte de la administración.

Con todo, es mucho más grave que la Consejería de Educación no haya dado un solo paso efectivo en el cumplimiento de sus compromisos con las organizaciones sindicales más representativas.